

Montevideo, 30 de abril de 1959.

Dr. Antonio Miguel Grompone.

Presente.

0004313

Mi querido amigo:

Usted, mejor que nadie, conoce mi historia y mi lucha en Secundaria. La historia y la lucha tocan a su fin y el fin puede ser aceptable o nefasto. Se trata en suma de valorar en lo mínimo un concurso-oposición que dura ya ocho años. O de tirar por la borda un esfuerzo y una conducta.

Mi ronda lamentable alrededor de varias decenas de señores consejeros que constituyeron tres Consejos sucesivos, se halla en punto muerto. Y uno no comprende -o comprende demasiado- por qué la "buena voluntad" esgrimida ^{vis a vis} por los componentes de un todo no da una suma, un todo de "buena voluntad". Y es que, claro, vivimos tras la reja de las mentiras, de una mentira total, y sufrimos y caemos los que andamos por la vida a pecho descubierto y con la sinceridad a flor de labio.

No interesa en Secundaria ni la llamada antigüedad calificada ni la calificación pura y simple, ni nada que ~~suponga~~ suponga valor, sea de tipo cultural o profesional o ético. Meramente la antigüedad: el escudo de los mediocres, de los agotados o de los tontos. Y, acaso, otras cosas.

A esa rigidez con que ocasionalmente interpretan el Reglamento

y los Estatutos, yo opongo:

a) Que nada hay en el espíritu ni en la letra del Estatuto ni del Reglamento del Profesor que obstaculice la regularización de uno que tiene ocho años y pico de buenos servicios -DOCENTES- en el Ente.

b) Que a mí mismo, en más de una ocasión, se me ofrecieron las mismas clases en el interior. Y claro está que lo que no puede ser en la capital no debe poder ser en el interior. (Por supuesto, ¿cómo hubiera podido yo cambiar X pesos por $\frac{X}{4}$, ni arriesgar ~~me~~ anularme intelectualmente en un rincón de la República, además de desbaratar el futuro de mis hijos?)

c) Que otros colegas no necesitaron pasar por la Adscripción para regentar sus cátedras, y ello a lo largo de los ocho años y pico de mi experiencia.

d) Liceo Maroñas

0004814

e) Que cinco años de Adscripción valen menos, en cantidad de tiempo y en ejercicio profesional, que seis años de profesor contratado y dos largos de Adscripto. Cosa fácil de demostrar desde el punto de vista de la lógica y del Derecho.

Pero que yo diga esto, es inútil. Creo que la única solución que queda es su intervención oral o escrita, su intervención de abogado, su opinión como Asesor letrado del Ente. (Incluso provocando ese asesoramiento). Sé muy bien que lo que yo hago es incitar a usted a inter-

2/ venir desinteresadamente en un asunto que no le puede traer sino quebraderos de cabeza. Pero, al hacerle mi ruego en tal sentido, pienso en algo tan sencillo como confortante: que usted no es como los demás y que las causas justas justifican el desinterés. Si no, ¿en quién iba uno a confiar?

0004315

Hay dos abogados en el Consejo. Que un tercer abogado - y no un abogado cualquiera - salga a la palestra para ~~para~~ convencerlos de que no aceptar la mínima solución que yo sugiero - UN GRUPO ~~MINIMA~~ POR LA ADSCRIPCION - es atentar contra la ley moral y contra la justicia. Pues no se puede tratar a un docente que ha probado su probidad intelectual y profesional a lo largo de ocho años como a un negado o a un principiante. Ello dejando aparte la impotencia física que se alega en estos momentos como una causa coadyuvante aunque ineludible.

Estoy seguro de que usted no confundirá jamás mi rebeldía en Secundaria con nada que sepa a ingratitud. Me siento feliz en el Uruguay hasta ^{donde} un desterrado puede serlo, y debo a este querido país cuanto en este instante tengo y soy. Le amo con sinceridad aunque, por razones temperamentales, no me deshaga en históricas alabanzas públicas. Este no es un problema entre el Uruguay y yo sino entre Secundaria y yo y, al ~~me~~ opinar como opino, me estoy comportando como un uruguayo legal consciente que quisiera que al saber y al saber hacer - aunque tan poco

sepamos- debe concedérseles una jerarquía que hoy no tienen. Esa reforma de la Enseñanza de que hoy se habla no estriba tanto en la reforma de programas y métodos cuanto en la vocación, en la unción, en el entusiasmo y en la cultura y el arte de enseñar de quienes imparten la enseñanza. Y si a esto no se le da valor, ¿qué trascendencia ni qué valor puede tener la reforma?

0004816

En suma, lo que con toda la vehemencia de quien le quiere y le admira como a un gran maestro que es usted, le pido, Dr. Grompone, es que dé el último y el definitivo paso. Y que con la ley moral - e incluso la otra ley- por delante y la seriedad y la honradez ~~humana~~ a su lado, imponga lo que es de rigor.

Estoy ya buscando otro trabajo que me exija menos derroche de energías físicas, menos estar de pie y menos sujeción. No pido más que un grupo, porque si rompo con la enseñanza creeré que la razón de mi vida ha desaparecido. Estimo que me lo he ganado ampliamente. Se trata, pues, de aprovechar a un profesor o de dejarle en la calle y truncar sus aptitudes educadoras. Ah, si tuvieran voz y voto los alumnos!

Agválezcole de antemano cuanto haga. Y le envío mi triple abrazo y mi sentida veneración de siempre.

H. Contreras Paro

S/C: Leopardi, 1569 bis.